ANEXO 6

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe cumplir íntegramente las siguientes condiciones técnicas, las cuales corresponden a las necesidades reportadas:

ELEMENTOS FILTRANTES Y LUBRICATES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDADES**
1	Elemento filtrante de aceite (para motor Diesel)	2
2	Elemento filtrante de combustible (para motor Diesel) primario	1
3	Elemento filtrante de combustible (para motor Diesel) secundario	1
4	Elemento filtrante de aire (para motor Diesel)	1
5	Galones de aceite lubricante multigrado	15
6	Unidad refrigerante DCA-4	3
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRUPO ELECTROGENO		
ITEM	**DESCRIPCION**	
7	**SISTEMA MECANICO** Lavado de radiador, Verificar adecuado funcionamiento del sistema de ventilación. Ajustar soporte del ventilador. Drenaje de sedimentos de combustible Chequear, limpiar y ajustar tensionador de correa. Chequear y limpiar correas. Limpieza del respiradero del carter. Chequear y ajustar sistema de aceleración. Cambio de aceites y filtro(s) del motor. Cambio de filtros de combustible. Cambio del refrigerante. Cambio del filtro de aire.	1
8	**SISTEMA ELECTRICO** Chequear carga y acidez de baterías. Limpiar y ajustar bornes de baterías. Chequear y limpiar conexiones del tablero Chequear ajustar y limpiar conexiones del arranque automatico.	1

	Chequear, limpiar y ajustar conexiones del generador. Chequear y limpiar conexiones del sistema de control. Chequear, ajustar y limpiar conexiones del motor de arranque. Chequear, ajustar y limpiar conexiones del alternador.	
9	**PRUEBAS DEL MOTOR DIESEL Y GENERADOR**	1
	Prueba del motor y generador para inspección de fugas de aceite, aire, agua y combustible; y adecuado funcionamiento de paros y alarmas. Prueba del motor y generador para registro de temperatura, presión de aceite, carga de baterías, frecuencia, voltaje, amperaje y horómetro y compararlos con los valores adecuados Pruebas de aislamiento a generador. Verificación, pruebas y estado de conexiones .	
	PRUEBAS FINALES	1
	Se efectúan pruebas de carga, una vez terminado el trabajo, se hará constar el estado en el cual se entregan los equipos y las labores que se efectuaron	

EQUIPO DE TRABAJO.

La ejecución del servicio será realizada como mínimo por el siguiente personal:

CANT.	PERSONAL	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA GENERAL MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA
1	Ingeniero eléctrico o ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico.	100%	Ingeniero eléctrico o ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico. con mínimo 2 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de su matricula	Experiencia en al menos un contrato que contenga dentro de sus actividades, el mantenimiento de plantas eléctricas.

NOTA 1: El personal asignado por el contratista para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, deben tener los implementos de seguridad industrial y salud ocupacional adecuados para la ejecución de este tipo de actividades, así mismo el oferente deberá cumplir con la normatividad y protocolos aplicables.

NOTA 2: El proponente deberá presentar sin excepción alguna, los documentos de la persona con la que **prestará el servicio, dicha documentación será presentada al supervisor una vez sea adjudicado y firmado el contrato.**

El contratista deberá presentar para el miembro del equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

1. Cédula de ciudadanía
2. Copia del acta de grado o del diploma del título profesional.
3. Tarjeta profesional o la matrícula Profesional expedida por el COPNIA o autoridad competente, según cada caso y los antecedentes profesionales y la vigencia de la misma.
4. Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en actividades de mantenimiento de plantas eléctricas, con indicación de contratante, objeto, fecha de inicio y de finalización.

EL PROPONENTE ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

ATENTAMENTE,



NOMBRE: DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
C. C. NO. 10.540.114 DE POPAYÁN
MATRÍCULA PROFESIONAL NO. CN 250-93858